

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 58

FECHA INFORME: 08-03-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	20,20 (m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	20,04 (m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-161 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,95 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	25,39 (m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	25,06 (m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-327 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,19 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 1,19 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	7 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	74 cm	74 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	46 cm	46 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	15 cm	15 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	16 cm	16 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	30 cm	30 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	25 cm	25 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	27 cm	27 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	29 cm	29 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
EL PEÑON	33 cm	33 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	36 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	40 cm	39 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	20 cm	36 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	54 1210 l/s	1211 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	1221 l/s	1188 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	22 800 l/s	791 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	47 1314 l/s	1302 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	206 l/s	198 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	603 l/s	595 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	278 l/s	274 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	263 l/s	250 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1318 l/s	1295 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	304 l/s	298 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	41 2476 l/s	2327 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1505 l/s	1414 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	971 l/s	912 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	224 l/s	215 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1850 l/s	1830 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	750 l/s	660 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

** Estación presenta variación en mediciones

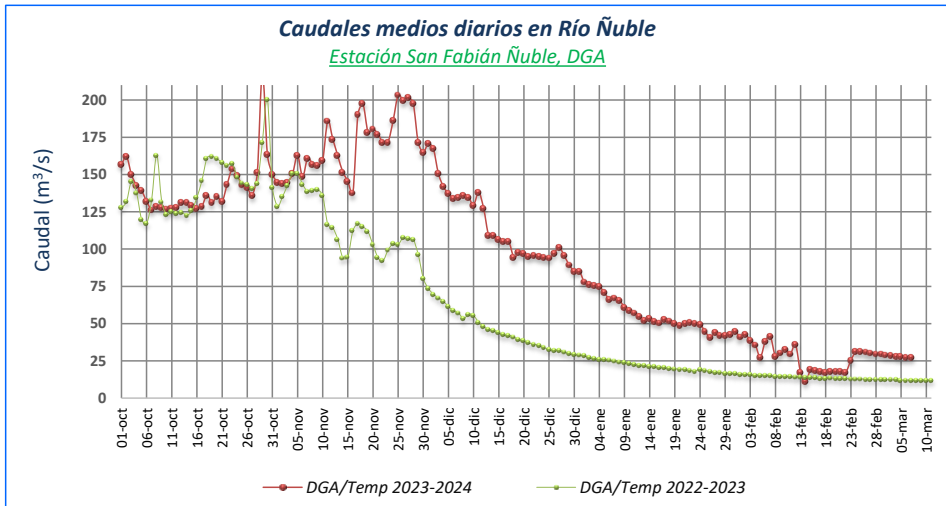
viernes, 8 de marzo de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	19 cm	19 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	16,0 cm	15,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	15,0 cm	12,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	780 l/s	847 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHACAYAL	1087 l/s	1073 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	366 l/s	358 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	639 l/s	632 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	335 l/s	329 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	97 l/s	72 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	245 l/s	239 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	165 l/s	143 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	360 l/s	358 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	731 l/s	716 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.



viernes, 8 de marzo de 2024